

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 242.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALAN. -

DIJERON: Visto el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional y que Dirección Contable da cuenta que mediante Decreto N° 2933-MHP-2020 se ha otorgado al Poder Judicial un refuerzo de partida presupuestaria de Pesos cuatrocientos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil cientos cincuenta y uno con 29/100 (\$ 405.265.151,29) para afrontar el incremento salarial que fuera dispuesto por Decreto 1669-MHP-2020, que motivare el Acuerdo N° 119/2020, del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, resulta necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes para el ejercicio en curso. Por ello,

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2020 que se detallan a continuación:

- Recursos

α) Incrementar

1.1.7.2.1 \$ 405.265.151,29

- Créditos

a) Incrementar

Actividad 01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	1 Personal	\$ 405.265.151,29

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 383/15 y se notifique a Dirección Contable, para la continuidad del trámite, comunicaciones y/o publicaciones que correspondieren. -

DC